

ANEXO - HOJA RESUMEN

El presente documento forma parte integrante del contrato y resume los derechos y obligaciones asumidos las partes:

1. DATOS DEL CRÉDITO	
Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual (TEA 360 días):	Tasa de Interés Moratorio, 360 días:
(Fija)	(Fija)
Tipo de Producto:	N° de Crédito:
Moneda y Monto del Crédito:	Plazo del Crédito:
	cuotas

La tasa de interés moratorio aplicable a los créditos de consumo, pequeña y micro empresa se encuentra dentro del límite máximo establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y se aplica de manera nominal anual (no capitalizable). En caso de incumplimiento en los pagos según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte a la Central de Riesgos de la SBS con la calificación correspondiente, conforme al Reglamento para la Evaluación del Deudor y la Exigencia de provisiones vigente.

Información para el crédito: Descuento por planilla:

Cuando el empleador lo solicite y según convenio suscrito con la entidad, se aplica el siguiente gasto:

Concepto de gasto	Importe	Entidad Convenio	Oportunidad de cobro
Gasto por casillero (créditos convenio)			Mensual

2. DATOS DEL SEGURO				
SEGURO DE DESGRAVAMEN				
Prima comercial mensual	Total prima a pagar	Compañía de Seguros	N° de la póliza	Oportunidad de cobro
				En cada cuota
Coberturas principales: Muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente, invalidez total y permanente por enfermedad.				
SEGURO DE INCENDIO				
Prima comercial mensual	Total prima a pagar	Compañía de Seguros	N° de la póliza	Oportunidad de cobro
				En cada cuota
Coberturas principales: Incendio a riesgo nombrado, limitado a incendio y/o rayo y explosión.				

El(los) seguro(s) se pagará de acuerdo a lo pactado en el cronograma de pagos. Las sumas aseguradas y demás condiciones se encuentran detalladas en la SOLICITUD-CERTIFICADO DE SEGURO, documento que forma parte del presente contrato.

3. COMISIONES					
Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Servicios asociados al crédito	Gestión de garantías no condiciones al crédito	Duplicado de levantamiento de garantías (por segunda vez)	S/ 20.00	N/A	Por operación
	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Mensual
	Evaluación de póliza de seguro endosada	Evaluación de póliza de seguro endosada (Seguro incendio)	S/ 40.00	Al tipo de cambio	Por operación
	Modificación de fechas de pago	Reprogramación de créditos personas naturales	S/ 20.00	Al tipo de cambio	Por operación
		Reprogramación de créditos personas jurídicas	S/ 100.00	Al tipo de cambio	Por operación

4. GASTOS		
Concepto de gasto	Importe	Oportunidad de cobro
Gastos registrales	Según arancel de registros públicos	Al efectuar la operación
Gastos por servicios notariales	Según tarifario de notaria	Al efectuar la operación
Gastos de tasación	Traslado del importe según tarifario del perito tasador	Al efectuar la operación
Gastos por fondos de garantía	Gasto COFIDE – programa REACTIVA PERÚ: Se aplica un gasto de 0.5% anual por concepto de Comisión COFIDE.	Al efectuar la operación
Gasto por servicio de Corresponsalia/Recaudación	Se traslada el importe del Banco de la Nación por el pago de cuotas en ventanilla: tipo <i>corresponsalia</i> (cobranza por cupones, tipo convenio)	Al efectuar la operación
	Se traslada el importe del Banco de Crédito por pago de cuotas en ventanilla: Tipo <i>recaudo</i> crédito.	Al efectuar la operación

Adicionalmente, LA CAJA cuenta con comisiones y gastos por Servicios Transversales a solicitud del cliente, cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe.

5. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- El cliente podrá realizar el pago de su crédito a través de la red de agencias de LA CAJA a nivel nacional, agentes Kasnet, banca por internet y pago web. Mayor detalle en nuestro portal web www.cajamaynas.pe.
- LA CAJA podrá otorgar a el cliente periodos de gracia para el pago del Crédito y/o diferir el pago de las cuotas próximas a vencer, dependiendo del tipo de Crédito y sus condiciones particulares. Los intereses que se generen durante dichos periodos de gracia serán capitalizados y serán pagados en la(s) primera(s) cuota(s).
- El cliente tiene derecho a efectuar, en cualquier momento, pagos anticipados (totales y parciales) y adelanto de cuotas, sin que sean aplicables comisiones, gastos ni penalidades. Pago anticipado total: Cancela el crédito, reduciendo los intereses, comisiones y gastos a la fecha de pago. Pago Anticipado Parcial: Pago mayor a 02 cuotas (incluye aquella exigible en el periodo) aplicado al saldo capital del Crédito, reduciendo los intereses, comisiones y gastos al día de pago. El cliente puede elegir entre la reducción del monto de la cuota o la reducción del número de cuotas. Si no se tiene la elección del cliente, se aplicará la reducción del número de cuotas. Adelanto de Cuotas: Pago menor o igual al equivalente a 02 cuotas (incluye aquella exigible en el periodo) que es aplicado a la cuota exigible y a las siguientes, sin reducción de intereses, comisiones ni gastos. Sin perjuicio de ello, el cliente podrá solicitar antes o al momento de efectuarse el pago, que sea aplicado como pago anticipado o adelanto de cuotas, dejando constancia de su elección.
- El(los) fiador(es) solidario(s) garantizan las obligaciones, directas o indirectas, presentes o futuras, derivadas del(los) Créditos que LA CAJA le(s) otorgue(n) a el (los) cliente(s) a partir de la suscripción del presente Contrato y en el futuro, de conformidad con las normas regulatorias, sus políticas y reglamentos. El (los) fiador(es) solidario(s) se obliga(n) a reembolsar a LA CAJA cualquier monto de dinero que sea de cargo de el (los) cliente(s) en virtud al presente Contrato. En caso incumplan con el pago oportuno de las cuotas, el(los) fiador(es) solidario(s) deberán pagar el total de la obligación, incluyendo los intereses compensatorios, moratorios o penalidad(es), comisiones y gastos generados o que se puedan generar hasta que se cancele la obligación de manera total.
- Todas las operaciones se encuentran sujetas al Impuesto de Transacciones Financieras (ITF). La tasa del ITF es de <<TasaITF>> % del monto de la operación.

6. DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro(amos) haber recibido, leído y aceptado las Condiciones Generales Aplicables al Contrato Multiproducto Operaciones Activas – Contrato Marco (Personas Naturales y Jurídicas), la Hoja Resumen y Cronograma de pagos, así como Pagaré Incompleto y Certificado de Seguro (de corresponder), y que he(hemos) sido informado(s) sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi(nuestra) entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas, por lo que suscribo(imos) la presente Hoja Resumen en duplicado y con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

Lugar y Fecha:

CLIENTE	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		
CONYUGE/CODEUDOR	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		
GARANTE/FIADOR SOLIDARIO	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		
GARANTE/FIADOR SOLIDARIO	FIRMA	HUELLA
Nombre y Apellidos: DOI N°: Dirección:		

POR LA CMAC MAYNAS S.A.: _____